



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Agro Holandesa S.A.S.
Radicado:	630013103002-2020-00101-00
Asunto:	Corre traslado de informe del secuestre

Para los fines legales pertinentes, por el termino de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes del informe del secuestre visible en el documento 87 donde informa el auxiliar de la justicia, Cielo Mar Tavera Restrepo, que los bienes puesto bajo su custodia están en las mismas condiciones del mes de agosto.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e51f43ce266467e3107884bbc08336d2f5e74dcd00e406110492d27ee4c9eea**

Documento generado en 25/10/2023 08:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>